Outlook

RV: ATBF FAER 803-2019 AVALADA PARA FIRMA

Desde JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>
Fecha Lun 22/06/2026 11:34 AM
Para YURI JOSE GIL GIL <yjgil@minenergia.gov.co>
CC CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>

1 archivo adjunto (689 KB)
ATBF GGC-803-2019 AVALADA PARA FIRMAS (1).pdf;

Buenos días, abogado Yuri:

Por favor continuar con el trámite correspondiente en la plataforma NEON, teniendo en cuenta que el acta ya se encuentra debidamente firmada por el Director.

Agradezco su gestión y quedo atento a cualquier novedad.

De: DIEGO FERNANDO ROMAN DUEÑAS <dfroman@minenergia.gov.co>
Enviado: lunes, 22 de junio de 2026 11:28 a. m.
Para: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>
Cc: YURI JOSE GIL GIL <yjgil@minenergia.gov.co>; LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: ATBF FAER 803-2019 AVALADA PARA FIRMA

Remito documento firmado.

Saludos,

Atentamente,



De: LUIS CARLOS MARTINEZ PRADA <lcmartinez@minenergia.gov.co>
Enviado: lunes, 22 de junio de 2026 11:19 a. m.
Para: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>
Cc: YURI JOSE GIL GIL <yjgil@minenergia.gov.co>; LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; DIEGO FERNANDO ROMAN DUEÑAS <dfroman@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: ATBF FAER 803-2019 AVALADA PARA FIRMA

Cordial saludo,

Remito Visto Bueno para la firma del director.

De: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>
Enviado: viernes, 19 de junio de 2026 11:41
Para: LUIS CARLOS MARTINEZ PRADA <lcmartinez@minenergia.gov.co>

Cc: YURI JOSE GIL GIL <yjgil@minenergia.gov.co>; LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: ATBF FAER 803-2019 AVALADA PARA FIRMA

Buenos días,
Para su revisión y visto bueno y firma del director

Saludos,
CARLOS A. RODRIGUEZ C.
Dirección de Energía
carodriguez@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57-31 CAN
Conmutador (57 – 1) 2 200 300 Ext. 2010
Bogotá, Colombia
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

De: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>
Enviado: viernes, 19 de junio de 2026 11:40
Para: LUIS CARLOS MARTINEZ PRADA <lcmartinez@minenergia.gov.co>
Cc: YURI JOSE GIL GIL <yjgil@minenergia.gov.co>; LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: ATBF FAER 803-2019 AVALADA PARA FIRMA

Buenos días,

Para su revisión y visto bueno y firma del director

Saludos,
CARLOS A. RODRIGUEZ C.
Dirección de Energía
carodriguez@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57-31 CAN
Conmutador (57 – 1) 2 200 300 Ext. 2010
Bogotá, Colombia
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

De: JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>
Enviado: viernes, 19 de junio de 2026 10:31
Para: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>
Cc: YURI JOSE GIL GIL <yjgil@minenergia.gov.co>; LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: ATBF FAER 803-2019 AVALADA PARA FIRMA

Buenos días, Ing. Carlos:

De manera atenta, remitimos el acta correspondiente al Contrato FAER 803 de 2019, la cual cuenta con el aval del Grupo de Gestión Contractual (GGC) y se encuentra debidamente suscrita por el Operador de Red (OR), para su revisión y visto bueno. Posteriormente, agradecemos gestionar la aprobación por parte del abogado Luis Carlos y el trámite de la firma del ingeniero Diego.

Así mismo, se verificó el acceso al enlace correspondiente.

Agradecemos dar prioridad a esta gestión, teniendo en cuenta que la póliza de cumplimiento asociada al contrato tiene vigencia hasta el 30 de junio de 2026.

Julio Gabriel Lara Alvarez
Ingeniero
Dirección de Energía Eléctrica (DEE)
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia

De: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>
Enviado: jueves, 18 de junio de 2026 3:19 p. m.
Para: GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>
Cc: JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; YURI JOSE GIL GIL <yjgil@minenergia.gov.co>; LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>
Asunto: Fw: ATBF FAER 803-2019 AVALADA PARA FIRMA

Buenas tardes Guillermo

Para su revisión y visto bueno

Obtener Outlook para iOS

De: YURI JOSE GIL GIL <yjgil@minenergia.gov.co>
Enviado: Thursday, 18 June 2026 15:05:57
Para: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>
Cc: LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; DIEGO FELIPE CAMPOS HERRERA <dfcampos@minenergia.gov.co>; LUIS CARLOS MARTINEZ PRADA <lcmartinez@minenergia.gov.co>
Asunto: RV: ATBF FAER 803-2019 AVALADA PARA FIRMA

Ing. Carlos, cordial saludo.

Le pido igualmente proceder a su visto bueno con esta anexa y la gestión de la respectiva firma con el Director.

Gracias.

De: JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>
Enviado: miércoles, 17 de junio de 2026 5:30 p. m.
Para: YURI JOSE GIL GIL <yjgil@minenergia.gov.co>
Cc: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; DIEGO FELIPE CAMPOS HERRERA <dfcampos@minenergia.gov.co>; LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: ATBF FAER 803-2019 AVALADA PARA FIRMA

Buenas tardes abogado Yury

De manera atenta se remito acta con visto bueno para continuar con trámite

Gracias

De: YURI JOSE GIL GIL <yjgil@minenergia.gov.co>
Enviado: miércoles, 17 de junio de 2026 4:38 p. m.
Para: JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>
Cc: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; DIEGO FELIPE CAMPOS HERRERA <dfcampos@minenergia.gov.co>; LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>
Asunto: ATBF FAER 803-2019 AVALADA PARA FIRMA

Ing. Julio, cordial saludo.

Me permito solicitarle su visto bueno al ATBF del contrato FAER 803-19 que se anexa con el presente. Una vez le coloque el visto bueno me la remite nuevamente a este correo.

Quedo atento.

De: ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>
Enviado: miércoles, 17 de junio de 2026 1:40 p. m.
Para: YURI JOSE GIL GIL <yjgil@minenergia.gov.co>
Cc: JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; DIEGO FELIPE CAMPOS HERRERA <dfcampos@minenergia.gov.co>; LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: ATBF FAER 803-2019 AVALADA PARA FIRMA

Atento saludo,

Remito documento visado.

Cordialmente,

Energía

Ana Maria Vargas Moyano
Contratista de Apoyo Financiero
Dirección de Energía Eléctrica
amvargas@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57-31 CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

NO IMPRIMA ESTE MENSAJE A MENOS QUE SEA ABSOLUTAMENTE NECESARIO

La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es confidencial y/o privilegiada y solo puede ser utilizada por la(s) persona(s) a la(s) cual(es) está dirigida. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier modificación, retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o de la información contenida en el mismo y/o en sus archivos anexos está prohibida y son sancionadas por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrezco disculpas, sírvase borrarlo de inmediato, notificarme del error y abstenerse de divulgar su contenido y anexos.

De: LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>
Enviado: miércoles, 17 de junio de 2026 12:38
Para: YURI JOSE GIL GIL <yjgil@minenergia.gov.co>
Cc: JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; DIEGO FELIPE CAMPOS HERRERA <dfcampos@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: ATBF FAER 803-2019 AVALADA PARA FIRMA

Cordial saludo,

Adjunto con mi visto.

Leidy Yohana Torres B.
Abogada
Dirección de Energía Eléctrica

De: YURI JOSE GIL GIL <yjgil@minenergia.gov.co>
Enviado: miércoles, 17 de junio de 2026 11:39
Para: LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>
Cc: JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; DIEGO FELIPE CAMPOS HERRERA <dfcampos@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>
Asunto: RV: ATBF FAER 803-2019 AVALADA PARA FIRMA

Dra. Leidy,

Cordial saludo,

Me permito solicitarle su visto bueno al ATBF del contrato FAER 803-19 que se anexa con el presente. Una vez le coloque el visto bueno me la remite nuevamente a este correo.

Quedo atento.

De: JOHN ANDERSON ALFONSO BOHORQUEZ <jaalfonso@minenergia.gov.co>
Enviado: miércoles, 17 de junio de 2026 9:59 a. m.
Para: YURI JOSE GIL GIL <yjgil@minenergia.gov.co>
Cc: LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; DIEGO FELIPE CAMPOS HERRERA <dfcampos@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: ATBF FAER 803-2019 AVALADA PARA FIRMA

Cordial saludo abogado Yuri

De acuerdo con su solicitud, adjunto envío ATBF correspondiente al contrato FAER GGC 803-2019 con visto bueno, con el fin de que se continúe con el respectivo trámite

Cordialmente,

John Anderson Alfonso Bohórquez
Apoyo financiero -DEE

De: YURI JOSE GIL GIL <yjgil@minenergia.gov.co>
Enviado: miércoles, 17 de junio de 2026 8:59
Para: JOHN ANDERSON ALFONSO BOHORQUEZ <jaalfonso@minenergia.gov.co>
Cc: LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; DIEGO FELIPE CAMPOS HERRERA <dfcampos@minenergia.gov.co>
Asunto: RV: ATBF FAER 803-2019 AVALADA PARA FIRMA

Sr. Jhon A. Bohorquez,

Cordial saludo,

Me permito solicitarle su visto bueno al ATBF del contrato FAER 803-19 que se anexa con el presente. Una vez le coloque el visto bueno me la remite nuevamente a este correo.

Quedo atento.

De: DIEGO FELIPE CAMPOS HERRERA <dfcampos@minenergia.gov.co>
Enviado: martes, 16 de junio de 2026 6:10 p. m.
Para: YURI JOSE GIL GIL <yjgil@minenergia.gov.co>
Cc: LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; LUIS CARLOS MARTINEZ PRADA <lcmartinez@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: ATBF FAER 803-2019 AVALADA PARA FIRMA

Buena tarde Abogado Yuri,

Adjunto envío acta con visto bueno.

Cordialmente,

Diego Felipe Campos Herrera
Ingeniero Civil
Apoyo técnico
Contratista MME-Dirección de energía Eléctrica

De: YURI JOSE GIL GIL <yjgil@minenergia.gov.co>
Enviado: martes, 16 de junio de 2026 17:40
Para: DIEGO FELIPE CAMPOS HERRERA <dfcampos@minenergia.gov.co>
Cc: LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; LUIS CARLOS MARTINEZ PRADA <lcmartinez@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>
Asunto: ATBF FAER 803-2019 AVALADA PARA FIRMA

Ing. Diego Campos,

Cordial saludo,

Me permito solicitarle su visto bueno al ATBF del contrato FAER 803-19 que se anexa con el presente. Una vez le coloque el visto bueno me la remite nuevamente a este correo.

Quedo atento.

De: FELIPE ANDRES PARDO PEINADO <FELIPE.PARDO@cens.com.co>
Enviado: viernes, 12 de junio de 2026 12:10 p. m.
Para: YURI JOSE GIL GIL <yjgil@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>
Cc: JOHN JAIRO NIÑO PEREZ <JOHN.NINO@cens.com.co>; ALEXANDRA LISSET MENDOZA ROZO <ALEXANDRA.MENDOZA@cens.com.co>; ERIKA JOHANNA GOMEZ ACEVEDO <ERIKA.GOMEZ@cens.com.co>
Asunto: Rv: Gestión firma ATBF FAER 803-2019

Buena tarde,

Espero se encuentren bien, comparto ATBF debidamente firmada.

Cordialmente.

Felipe Pardo

De: JOHN JAIRO NIÑO PEREZ <JOHN.NINO@cens.com.co>
Enviado: viernes, 12 de junio de 2026 12:06
Para: FELIPE ANDRES PARDO PEINADO <FELIPE.PARDO@cens.com.co>
Asunto: RV: Gestión firma ATBF FAER 803-2019

Buenas tardes Felipe,

Para su conocimiento y gestión.

Gracias.

Atentamente,

CENS

John Jairo Niño Pérez

Líder Gestión Proyectos de Infraestructura - Unidad Proyectos
Tel: (57-7) 582 44 44 Ext. 7440

Avenida Aeropuerto 5N - 220,
Barrio Sevilla, Cúcuta Norte de Santander, Colombia

www.cens.com.co

De: DIANA PATRICIA DURAN BERNAL <Diana.Duran@cens.com.co>
Enviado el: viernes, 12 de junio de 2026 11:30 a. m.
Para: YOGMAR ALEXANDER LEIVA ARDILA <YOGMAR.LEIVA@cens.com.co>; JOHN JAIRO NIÑO PEREZ <JOHN.NINO@cens.com.co>
CC: JOSE MIGUEL GONZALEZ CAMPO <JOSE.GONZALEZ.CAMPO@cens.com.co>
Asunto: RE: Gestión firma ATBF FAER 803-2019

Cordial saludo ingeniero John.
Atendiendo su solicitud, amablemente comparto el documento del asunto, debidamente firmado por el Dr. José Miguel. Por favor, anexarlo al expediente correspondiente a ese proceso.
Nota: Para respaldo de la Gerencia, esta información se encuentra archivada en la carpeta compartida de *Documentos firmados por el Gerente - Vigencia 2026*.
Atentamente,

Diana Patricia Durán Bernal

Tecnóloga D – Gerencia General

Móvil: (+57) 3143332394

Línea ética: +57 01 8000 522 955 Reporta actos indebidos
E-mail: diana.duran@cens.com.co
www.cens.com.co

De: JOSE MIGUEL GONZALEZ CAMPO <JOSE.GONZALEZ.CAMPO@cens.com.co>
Enviado el: viernes, 12 de junio de 2026 11:15 a. m.
Para: DIANA PATRICIA DURAN BERNAL <Diana.Duran@cens.com.co>
Asunto: RV: Gestión firma ATBF FAER 803-2019

Hola Dianita,

Me ayudas pf. A poner la firma digital y archivar.

Gracias,



José Miguel González Campo
Gerente General
Teléfono: (+57) 5824444
Línea ética: +57 01 8000 522 955
E-mail: jose.gonzalez.campo@cens.com.co
www.cens.com.co

De: YOGMAR ALEXANDER LEIVA ARDILA <YOGMAR.LEIVA@cens.com.co>
Fecha: viernes, 5 de junio de 2026 a las 4:34 p.m.
Para: JOSE MIGUEL GONZALEZ CAMPO <JOSE.GONZALEZ.CAMPO@cens.com.co>
CC: JOHN JAIRO NIÑO PEREZ <JOHN.NINO@cens.com.co>; DIANA PATRICIA DURAN BERNAL <Diana.Duran@cens.com.co>
Asunto: RV: Gestión firma ATBF FAER 803-2019

Buenas tardes gerente, agradezco su apoyo con la firma del acta de terminación y balance financiero del contrato FAER 803, enviada por el MME.

El MME recomendó que la firma del documento PDF se realice de manera digital para no perder los hipervínculos.

Quedo atento

CENS

Yogmar Alexander Leiva Ardila
Jefe Unidad Proyectos
Tel: (57-7) 582 44 44 ext. 7400

Avenida Aeropuerto 5N - 220,
Barrio Servilla, Cúcuta Norte de Santander, Colombia

www.cens.com.co

De: YURI JOSE GIL GIL <yjgil@minenergia.gov.co>
Enviado el: jueves, 4 de junio de 2026 10:22 a. m.
Para: FELIPE ANDRES PARDO PEINADO <FELIPE.PARDO@cens.com.co>
CC: LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; LUIS CARLOS MARTINEZ PRADA <lcmartinez@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>
Asunto: ATBF GGC-803-2019 AVALADA PARA FIRMAS

¡Cuidado! este correo proviene de un usuario externo, no abras archivos adjuntos ni hagas clic en enlaces sin validar que el remitente y el contenido sean seguros. **Nunca entregues tu usuario ni contraseñas a través de enlaces.**

Sr. Felipe Pardo,

Cordial saludo,

Remito adjunto el ATBF del contrato FAER 803-19, para firma del representante legal de CENS.

Una vez sea firmada le pido la devuelva por este mismo correo.

Agradezco su colaboración,

Energía
Yuri José Gil Gil
Abogado
Celular: 3014406461
Correo: yjgil@minenergia.gov.co
Grupo De Supervisión

De: FELIPE ANDRES PARDO PEINADO <FELIPE.PARDO@cens.com.co>
Enviado: martes, 2 de junio de 2026 7:37 a. m.
Para: YURI JOSE GIL GIL <yjgil@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>
Cc: JOHN JAIRO NIÑO PEREZ <JOHN.NINO@cens.com.co>; ERIKA JOHANNA GOMEZ ACEVEDO <ERIKA.GOMEZ@cens.com.co>; ALEXANDRA LISSET MENDOZA ROZO <ALEXANDRA.MENDOZA@cens.com.co>
Asunto: Rv: Documentos actualizados OR

Buen día,

Cordial saludo,

De acuerdo con lo solicitado, comparto documentos actualizados.

Quedo muy atento.

Cordialmente

Felipe Andrés Pardo Peinado
Profesional P1
Gestión Proyectos de Infraestructura
Unidad Proyectos

Tel: 607 5 824444- Móvil: 3118071523 www.cens.com.co

felipe.pardo@cens.com.co

Avenida Aeropuerto 5N – 220, Barrio Servilla, Cúcuta Norte de Santander, Colombia

---

De: YURI JOSE GIL GIL <yjgil@minenergia.gov.co>
Enviado el: lunes, 1 de junio de 2026 3:08 p. m.
Para: FELIPE ANDRES PARDO PEINADO <FELIPE.PARDO@cens.com.co>
CC: JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; DIEGO FELIPE CAMPOS HERRERA <dfcampos@minenergia.gov.co>; LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>
Asunto: Documentos actualizados OR

¡Cuidado! este correo proviene de un usuario externo, no abras archivos adjuntos ni hagas clic en enlaces sin validar que el remitente y el contenido sean seguros. **Nunca entregues tu usuario ni contraseñas a través de enlaces.**

Sr. Felipe, buenas tardes.

Con el fin de continuar con el trámite aprobación de las actas de terminación, le pedimos muy respetuosamente nos allegue los documentos OR actualizados a corte del mes de **Junio de 2026**, correspondiente a los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y Representación con fecha de expedición actual.
2. Cédula del Representante Legal.
3. Certificado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la empresa.
4. Certificado de antecedentes fiscales del Representante Legal y la empresa.
5. Certificado de antecedentes policivos del Representante Legal.
6. Certificado de Medidas correctivas del Representante Legal.
7. Certificado de REDAM del Representante Legal.
8. Certificado de pago de parafiscales firmado por el revisor Fiscal o Representante Legal.
9. Cédula del revisor fiscal.
10. Tarjeta profesional del revisor fiscal.
11. Antecedentes del revisor fiscal (junta de contadores).
12. Certificado de antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal.
13. Certificado de antecedentes fiscales del Revisor Fiscal.
14. Certificado de antecedentes policivos del Revisor Fiscal.
15. Certificado de Medidas correctivas del Revisor Fiscal.
16. Certificado del REDAM del Revisor Fiscal.

Atentamente,

Energía
Yuri José Gil Gil
Abogado
Celular: 3014406461
Correo: yjgil@minenergia.gov.co
Grupo De Supervisión

De: FELIPE ANDRES PARDO PEINADO <FELIPE.PARDO@cens.com.co>
Enviado: martes, 12 de mayo de 2026 4:47 p. m.
Para: LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; DIEGO FELIPE CAMPOS HERRERA <dfcampos@minenergia.gov.co>; YURI JOSE GIL GIL <yjgil@minenergia.gov.co>
Cc: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; JOHN JAIRO NIÑO PEREZ <JOHN.NINO@cens.com.co>; ALEXANDRA LISSET MENDOZA ROZO <ALEXANDRA.MENDOZA@cens.com.co>; ERIKA JOHANNA GOMEZ ACEVEDO <ERIKA.GOMEZ@cens.com.co>
Asunto: RV: Certificado de pago de parafiscales firmado por el revisor Fiscal

Buena tarde,

De acuerdo con lo solicitado en correo precedente, adjunto las certificaciones de pagos de parafiscales desde diciembre del 2019 hasta marzo del 2026.

Espero que, con esta información, se avance en la gestión de firmas de las ATBF.

Quedo muy atento.

Cordialmente

Felipe Andrés Pardo Peinado
Profesional P1
Gestión Proyectos de Infraestructura
Unidad Proyectos

Tel: 607 5 824444- Móvil: 3118071523 www.cens.com.co

felipe.pardo@cens.com.co

Avenida Aeropuerto 5N – 220, Barrio Servilla, Cúcuta Norte de Santander, Colombia

---

De: YURI JOSE GIL GIL <yjgil@minenergia.gov.co>
Enviado el: lunes, 11 de mayo de 2026 5:36 p. m.
Para: FELIPE ANDRES PARDO PEINADO <FELIPE.PARDO@cens.com.co>
Asunto: RE: Requerimiento ampliación de garantia y cartas NO siniestro contratos 2019 MME-CENS- Trámite cierres

¡Cuidado! este correo proviene de un usuario externo, no abras archivos adjuntos ni hagas clic en enlaces sin validar que el remitente y el contenido sean seguros. **Nunca entregues tu usuario ni contraseñas a través de enlaces.**

Felipe, cordial saludo.

Remito adjunto excel con las fechas para efectos del certificado de pago de parafiscales.

Quedo atento.

De: YURI JOSE GIL GIL <yjgil@minenergia.gov.co>
Enviado: viernes, 8 de mayo de 2026 9:04 p. m.
Para: FELIPE ANDRES PARDO PEINADO <FELIPE.PARDO@cens.com.co>
Cc: LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; DIEGO FELIPE CAMPOS HERRERA <dfcampos@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Requerimiento ampliación de garantia y cartas NO siniestro contratos 2019 MME-CENS- Trámite cierres

Felipe, cordial saludo.

Revisado el documento "8. Certificado de pago de parafiscales firmado por el revisor Fiscal" le sugerimos que se expida una certificación de pago de parafiscales, que exprese lo siguiente: "*durante la ejecución del contrato y a la fecha, se verificó que el contratista cumplió con el pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social y/o parafiscales, situación evidenciada con los paz y salvo emitidos por el revisor fiscal*".

Asimismo, le pido nos remita los paz y salvo expedidos por el revisor fiscal durante la ejecución del contrato para efectos de incluirlos en los anexos de la certificación final de cumplimiento respetiva.

Quedo atento,

Yuri José Gil Gil
Abogado
Celular: 3014406461
Correo: yjgil@minenergia.gov.co
Grupo De Supervisión

De: FELIPE ANDRES PARDO PEINADO <FELIPE.PARDO@cens.com.co>
Enviado: jueves, 7 de mayo de 2026 9:42 a. m.
Para: YURI JOSE GIL GIL <yjgil@minenergia.gov.co>
Asunto: RV: Requerimiento ampliación de garantia y cartas NO siniestro contratos 2019 MME-CENS- Trámite cierres

De: FELIPE ANDRES PARDO PEINADO <FELIPE.PARDO@cens.com.co>
Enviado el: miércoles, 15 de abril de 2026 5:01 p. m.
Para: jglara@minenergia.gov.co; DIEGO FELIPE CAMPOS HERRERA <dfcampos@minenergia.gov.co>; YURI JOSE GIL GIL <yjgil@minenergia.gov.co>
CC: ERIKA JOHANNA GOMEZ ACEVEDO <ERIKA.GOMEZ@cens.com.co>; ALEXANDRA LISSET MENDOZA ROZO <ALEXANDRA.MENDOZA@cens.com.co>
Asunto: Rv: Requerimiento ampliación de garantia y cartas NO siniestro contratos 2019 MME-CENS- Trámite cierres

Buen día,

Cordial saludo,

De acuerdo con lo solicitado, comparto documentos actualizados.

Quedo muy atento.

Cordialmente

Felipe Andrés Pardo Peinado
Profesional P1
Gestión Proyectos de Infraestructura
Unidad Proyectos

Tel: 607 5 824444- Móvil: 3118071523 www.cens.com.co

felipe.pardo@cens.com.co

Avenida Aeropuerto 5N – 220, Barrio Servilla, Cúcuta Norte de Santander, Colombia

facebook instagram linkedin twitter tiktok

De: YURI JOSE GIL GIL <yjgil@minenergia.gov.co>
Enviado el: lunes, 13 de abril de 2026 1:37 p. m.
Para: FELIPE ANDRES PARDO PEINADO <FELIPE.PARDO@cens.com.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; DIEGO FELIPE CAMPOS HERRERA <dfcampos@minenergia.gov.co>
CC: ALEXANDRA LISSET MENDOZA ROZO <ALEXANDRA.MENDOZA@cens.com.co>; ERIKA JOHANNA GOMEZ ACEVEDO <ERIKA.GOMEZ@cens.com.co>
Asunto: RE: Requerimiento ampliación de garantia y cartas NO siniestro contratos 2019 MME-CENS- Trámite cierres

¡Cuidado! este correo proviene de un usuario externo, no abras archivos adjuntos ni hagas clic en enlaces sin validar que el remitente y el contenido sean seguros. **Nunca entregues tu usuario ni contraseñas a través de enlaces.**

Felipe, Cordial saludo,

Le agradecemos nuevamente remitir los documentos OR actualizados a corte del mes de abril de 2026.

Cordialmente,

De: YURI JOSE GIL GIL <yjgil@minenergia.gov.co>
Enviado: miércoles, 11 de marzo de 2026 3:18 p. m.
Para: FELIPE ANDRES PARDO PEINADO <FELIPE.PARDO@cens.com.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; DIEGO FELIPE CAMPOS HERRERA <dfcampos@minenergia.gov.co>
Cc: ALEXANDRA LISSET MENDOZA ROZO <ALEXANDRA.MENDOZA@cens.com.co>; ERIKA JOHANNA GOMEZ ACEVEDO <ERIKA.GOMEZ@cens.com.co>
Asunto: RE: Requerimiento ampliación de garantia y cartas NO siniestro contratos 2019 MME-CENS- Trámite cierres

Sr. Felipe Pardo, gracias. Acuso recibido. Le pido nuevamente remitir los documentos contractuales del OR actualizados a corte de Marzo, recuerde que deben permanecer vigentes.

Saludos.



De: FELIPE ANDRES PARDO PEINADO <FELIPE.PARDO@cens.com.co>
Enviado: miércoles, 11 de marzo de 2026 11:57 a. m.
Para: YURI JOSE GIL GIL <yjgil@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; DIEGO FELIPE CAMPOS HERRERA <dfcampos@minenergia.gov.co>
Cc: ALEXANDRA LISSET MENDOZA ROZO <ALEXANDRA.MENDOZA@cens.com.co>; ERIKA JOHANNA GOMEZ ACEVEDO <ERIKA.GOMEZ@cens.com.co>
Asunto: RE: Requerimiento ampliación de garantia y cartas NO siniestro contratos 2019 MME-CENS- Trámite cierres

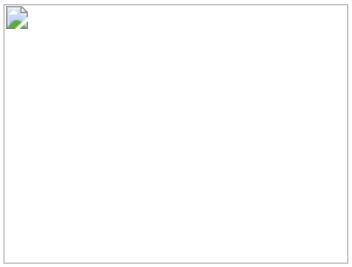
Buen día para todos,

Cordial saludo,

De acuerdo con lo solicitado, me permito compartir las garantías originales emitidas por la aseguradora, con el objetivo de continuar con la gestión correspondiente.

Quedamos atentos a cualquier observación.

Atentamente



Felipe Andrés Pardo Peinado
Profesional P1
Gestión Proyectos de Infraestructura
Unidad Proyectos

Tel: 607 5 824444- Móvil: 3118071523 www.cens.com.co

felipe.pardo@cens.com.co

Avenida Aeropuerto 5N – 220, Barrio Servilla, Cúcuta Norte de Santander, Colombia



De: YURI JOSE GIL GIL <yjgil@minenergia.gov.co>
Enviado el: lunes, 9 de marzo de 2026 6:20 p. m.
Para: FELIPE ANDRES PARDO PEINADO <FELIPE.PARDO@cens.com.co>
Asunto: RE: Requerimiento ampliación de garantia y cartas NO siniestro contratos 2019 MME-CENS- Trámite cierres

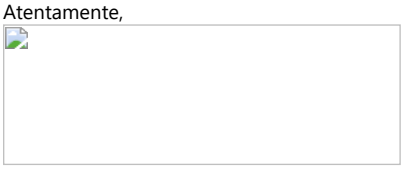
¡Cuidado! este correo proviene de un usuario externo, no abras archivos adjuntos ni hagas clic en enlaces sin validar que el remitente y el contenido sean seguros. **Nunca entregues tu usuario ni contraseñas a través de enlaces.**

Señor
Felipe Andrés Pardo Peinado
Profesional P1
Gestión Proyectos de Infraestructura
Unidad Proyectos
CENS S.A. E.S.P.

Cordial saludo,

Para dar alcance a la respuesta anterior y precisando que no se trata tal vez de liquidación sino de cierre de etapa de construcción y puesta en operación, es oportuno indicar que a la fecha se viene ejecutando y proyectando la finalización de esta etapa de ejecución con la elaboración del Acta de Terminación y Balance Financiero (ATBF), teniendo como fecha tentativa de cierre antes de finalizar el primer semestre de este año.

Atentamente,



De: YURI JOSE GIL GIL <yjgil@minenergia.gov.co>
Enviado: jueves, 5 de marzo de 2026 3:52 p. m.
Para: FELIPE ANDRES PARDO PEINADO <FELIPE.PARDO@cens.com.co>
Cc: JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; DIEGO FELIPE CAMPOS HERRERA <dfcampos@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Requerimiento ampliación de garantia y cartas NO siniestro contratos 2019 MME-CENS- Trámite cierres

Señor
Felipe Andrés Pardo Peinado
Profesional P1
Gestión Proyectos de Infraestructura
Unidad Proyectos
CENS S.A. E.S.P.

Cordial saludo.

En relación con los contratos suscritos con el Ministerio de Minas y Energía (FAER) firmados en la vigencia 2019, es importante aclarar que la cláusula segunda establece un plazo de ejecución de 20 años, contados a partir de la firma del acta de inicio. Este plazo se divide en dos etapas: la primera es la construcción y puesta en operación, que está sujeta al cumplimiento del Anexo 2, que contiene el cronograma de actividades. La segunda etapa se refiere a la Administración, Operación, Mantenimiento y Reposición (AOM), la cual a contar después de la finalización de la primera etapa de construcción hasta los 20 años.

Es relevante destacar que la etapa de construcción y puesta en operación se considera finalizada administrativamente con la firma del Acta de Terminación y Balance Financiero (ATBF), la cual cierra las actividades técnicas, financieras y jurídicas del proyecto. Una vez publicada esta acta, se iniciará formalmente la etapa AOM.

En cuanto a la liquidación del contrato, es fundamental señalar que esta solo procede dentro de los dos años siguientes a la culminación del plazo de ejecución, es decir, después de transcurridos los 20 años. Por lo tanto, actualmente no podemos hablar de liquidación, ya que es necesario concluir las etapas mencionadas, la cual se está gestionando para asegurar la continuidad en la ejecución, entre otras, con la ampliación de las garantías.

Finalmente, si consideramos que el contrato fue suscrito en el año 2019, el plazo de 20 años comenzaría a contarse desde la firma del acta de inicio, lo que indica que el plazo se extendería hasta el año 2039, y se tendría 2 años adicionales para su respectiva liquidación.

Esperamos con esto haber resuelto de fondo su inquietud.



De: FELIPE ANDRES PARDO PEINADO <FELIPE.PARDO@cens.com.co>
Enviado: miércoles, 4 de marzo de 2026 5:28 p. m.
Para: JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; DIEGO FELIPE CAMPOS HERRERA <dfcampos@minenergia.gov.co>; YURI JOSE GIL GIL <yjgil@minenergia.gov.co>
Asunto: RV: Requerimiento ampliación de garantia y cartas NO siniestro contratos 2019 MME-CENS- Trámite cierres

Buena tarde Yuri.

Agradezco tu apoyo dando alcance a lo solicitado por la aseguradora respecto a los siguientes puntos:

- Indicar las razones por las cuales aún no se han liquidado los contratos, considerando que finalizaron en el año 2024.
- Definir una fecha tentativa para la liquidación de dichos contratos.

Quedo muy atento a esta información para proceder con la gestión correspondiente.

Cordialmente



Felipe Andrés Pardo Peinado
Profesional P1
Gestión Proyectos de Infraestructura
Unidad Proyectos

Tel: 607 5 824444- Móvil: 3118071523 www.cens.com.co

felipe.pardo@cens.com.co

Avenida Aeropuerto 5N – 220, Barrio Servilla, Cúcuta Norte de Santander, Colombia

 facebook  instagram  linkedin  twitter  tiktok

---

De: YURI JOSE GIL GIL <yjgil@minenergia.gov.co>
Enviado el: miércoles, 4 de marzo de 2026 4:51 p. m.
Para: FELIPE ANDRES PARDO PEINADO <FELIPE.PARDO@cens.com.co>
CC: JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; DIEGO FELIPE CAMPOS HERRERA <dfcampos@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Requerimiento ampliación de garantia y cartas NO siniestro contratos 2019 MME-CENS- Trámite cierres

¡Cuidado! este correo proviene de un usuario externo, no abras archivos adjuntos ni hagas clic en enlaces sin validar que el remitente y el contenido sean seguros. **Nunca entregues tu usuario ni contraseñas a través de enlaces.**

Señor
FELIPE ANDRES PARDO PEINADO
Profesional P1
Gestión Proyectos de Infraestructura
Unidad Proyectos
CENS S.A. E.S.P

Buenas tardes,

Revisados los borradores de las garantias de los 9 contratos FAER del 2019, debemos manifestar que estos se encuentran sin observaciones, le agradezco por lo tanto remitirme lo mas pronto posible los orginales para gestionar la aprobación respectiva.

Atentamente,



De: FELIPE ANDRES PARDO PEINADO <FELIPE.PARDO@cens.com.co>
Enviado: lunes, 2 de marzo de 2026 5:37 p. m.
Para: YURI JOSE GIL GIL <yjgil@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; DIEGO FELIPE CAMPOS HERRERA <dfcampos@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>
Cc: ERIKA JOHANNA GOMEZ ACEVEDO <ERIKA.GOMEZ@cens.com.co>
Asunto: RV: Requerimiento ampliación de garantia y cartas NO siniestro contratos 2019 MME-CENS- Trámite cierres

Buena tarde ,

Cordial saludo,

Comparto los borradores de las garantías de los 9 contratos FAER del 2019; para su respectiva revisión.

CONTRATO	MUNICIPIO
FAER GGC 718 de 2019	Hacarí
FAER GGC 756 de 2019	Sardinata
FAER GGC 757 de 2019	Teorama
FAER GGC 761 de 2019	El Tarra
FAER GGC 763 de 2019	Convención
FAER GGC 764 de 2019	El Carmen
FAER GGC 767 de 2019	Ábrego
FAER GGC 803 de 2019	Tibú
FAER GGC 720 de 2019	La Esperanza

Adicionalmente se requiere informar:

- Indicar los motivos por los cuales aún no se liquida el contrato, teniendo en cuenta que este finalizo en el año 2024.
- Indicar la fecha tentativa de liquidación de estos contratos.

Quedo muy atento a sus observaciones para continuar con la gestión ante la aseguradora.

Cordialmente

Felipe Andrés Pardo Peinado
Profesional P1
Gestión Proyectos de Infraestructura
Unidad Proyectos

Tel: 607 5 824444- Móvil: 3118071523 **www.cens.com.co**

felipe.pardo@cens.com.co

Avenida Aeropuerto 5N – 220, Barrio Servilla, Cúcuta Norte de Santander, Colombia

facebook instagram linkedin twitter tiktok

De: RUBEN DARIO YANEZ FUENTES <Ruben.Yanez@cens.com.co>
Enviado el: lunes, 2 de marzo de 2026 4:57 p. m.
Para: FELIPE ANDRES PARDO PEINADO <FELIPE.PARDO@cens.com.co>
CC: ROSA ELENA NIÑO MARQUEZ <rosa.nino@cens.com.co>; MARLYS KATHERINE DE LA HOZ GARCIA <MARLYS.DELAHOZ@cens.com.co>
Asunto: RV: Requerimiento ampliación de garantia y cartas NO siniestro contratos 2019 MME-CENS- Trámite cierres

Cordial Saludo Felipe,

Adjuntamos los borradores para su validación, la recomendación de la aseguradora es que sean validados por el Ministerio para que no se presenten posteriormente modificaciones.

Adicionalmente se requiere lo siguiente:

- Indicar los motivos por los cuales aún no se liquida el contrato, teniendo en cuenta que este finalizo en el año 2024.
- Indicar la fecha tentativa de liquidación de estos contratos.

Quedamos atentos,

Cordialmente,

Rubén Darío Yañez Fuentes
Profesional P1 Seguros
Área Finanzas

Tel: 607 5824444 | **www.cens.com.co**

ruben.yanez@cens.com.co

Avenida Aeropuerto 5N - 220, Barrio Servilla, Cúcuta Norte de Santander, Colombia

facebook instagram linkedin twitter tiktok

De: Montoya, Julian Andres <Julian.Montoya@marsh.com>
Enviado el: lunes, 2 de marzo de 2026 04:09 p. m.
Para: RUBEN DARIO YANEZ FUENTES <Ruben.Yanez@cens.com.co>
CC: ROSA ELENA NIÑO MARQUEZ <rosa.nino@cens.com.co>
Asunto: RE: Requerimiento ampliación de garantia y cartas NO siniestro contratos 2019 MME-CENS- Trámite cierres

¡Cuidado! este correo proviene de un usuario externo, no abras archivos adjuntos ni hagas clic en enlaces sin validar que el remitente y el contenido sean seguros. **Nunca entregues tu usuario ni contraseñas a través de enlaces.**

Buenas tardes Ruben, espero estes bien

Envio los borradores para su validación para la emisión de las polizas definitivas la compañía de seguros solicita lo siguiente

- Indicar los motivos por los cuales aún no se liquida el contrato, teniendo en cuenta que este finalizo en el año 2024.
- Indicar la fecha tentativa de liquidación de este contrato.

Cordialmente,

Julian Andres Montoya Agudelo | Ejecutivo de cuenta grupo EPM
Medellin | Colombia
Cel 310-766-41-03
Julian.Montoya@marsh.com
www.marsh.com/co | Siga a Marsh en Twitter | Linkedin | Facebook | Youtube

---

De: RUBEN DARIO YANEZ FUENTES <Ruben.Yanez@cens.com.co>
Enviado el: jueves, 26 de febrero de 2026 2:59 p. m.
Para: Montoya, Julian Andres <Julian.Montoya@marsh.com>
CC: ROSA ELENA NIÑO MARQUEZ <rosa.nino@cens.com.co>
Asunto: RV: Requerimiento ampliación de garantia y cartas NO siniestro contratos 2019 MME-CENS- Trámite cierres
Importancia: Alta

CAUTION: This email originated outside the company. Do not click links or open attachments unless you are expecting them from the sender.

Cordial Saludo Julian

Agradecemos de su apoyo en la gestión para la modificación de las siguientes pólizas, La vigencia debe extenderse hasta el 30 de junio de 2026.

CONTRATO	MUNICIPIO	COMPAÑÍA ASEGURADORA	No. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA ACTUAL DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	
					Desde:	Hasta:
FAER GGC 718 de 2019	Hacarí	Chubb Seguros Colombia S.A.	60062	CUMPLIMIENTO	31/05/2025	31/12/2025
FAER GGC 756 de 2019	Sardinata	Chubb Seguros Colombia S.A.	60255	CUMPLIMIENTO	31/05/2025	31/12/2025
FAER GGC 757 de 2019	Teorama	Chubb Seguros Colombia S.A.	60260	CUMPLIMIENTO	31/05/2025	31/12/2025

FAER GGC 761 de 2019	El Tarra	Chubb Seguros Colombia S.A.	60267	CUMPLIMIENTO	31/05/2025	31/12/2025
FAER GGC 763 de 2019	Convención	Chubb Seguros Colombia S.A.	60268	CUMPLIMIENTO	31/05/2025	31/12/2025
FAER GGC 764 de 2019	El Carmen	Chubb Seguros Colombia S.A.	60257	CUMPLIMIENTO	31/05/2025	31/12/2025
FAER GGC 767 de 2019	Ábrego	Chubb Seguros Colombia S.A.	60349	CUMPLIMIENTO	31/05/2025	31/12/2025
FAER GGC 803 de 2019	Tibú	Chubb Seguros Colombia S.A.	60470	CUMPLIMIENTO	31/05/2025	31/12/2025
FAER GGC 720 de 2019	La Esperanza	Chubb Seguros Colombia S.A.	60063	CUMPLIMIENTO	4/09/2023	31/12/2025

Quedo atento,

Cordialmente,

Rubén Darío Yañez Fuentes
Profesional P1 Seguros
Área Finanzas

Tel: 607 5824444 | **www.cens.com.co**

ruben.yanez@cens.com.co

Avenida Aeropuerto 5N - 220, Barrio Servilla, Cúcuta Norte de Santander, Colombia

facebook instagram linkedin twitter tiktok

De: FELIPE ANDRES PARDO PEINADO <FELIPE.PARDO@cens.com.co>
Enviado el: jueves, 26 de febrero de 2026 10:43 a. m.
Para: RUBEN DARIO YANEZ FUENTES <Ruben.Yanez@cens.com.co>
CC: ERIKA JOHANNA GOMEZ ACEVEDO <ERIKA.GOMEZ@cens.com.co>
Asunto: RV: Requerimiento ampliación de garantia y cartas NO siniestro contratos 2019 MME-CENS- Trámite cierres
Importancia: Alta

Buen día Rubén,

Cordial saludo,

Requerimos de tu apoyo en la gestión necesaria para la actualización de la vigencia de las siguientes póliza de los contratos FAER 2019, de conformidad con la solicitud realizada por el Ministerio de Minas y Energía en correo que antecede. **(La vigencia debe extenderse hasta el 30 de junio de 2026.)**

CONTRATO	MUNICIPIO	COMPAÑÍA ASEGURADORA	No. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA ACTUAL DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	
					Desde:	Hasta:
FAER GGC 718 de 2019	Hacarí	Chubb Seguros Colombia S.A.	60062	CUMPLIMIENTO	31/05/2025	31/12/2025
FAER GGC 756 de 2019	Sardinata	Chubb Seguros Colombia S.A.	60255	CUMPLIMIENTO	31/05/2025	31/12/2025
FAER GGC 757 de 2019	Teorama	Chubb Seguros Colombia S.A.	60260	CUMPLIMIENTO	31/05/2025	31/12/2025
FAER GGC 761 de 2019	El Tarra	Chubb Seguros Colombia S.A.	60267	CUMPLIMIENTO	31/05/2025	31/12/2025
FAER GGC 763 de 2019	Convención	Chubb Seguros Colombia S.A.	60268	CUMPLIMIENTO	31/05/2025	31/12/2025
FAER GGC 764 de 2019	El Carmen	Chubb Seguros Colombia S.A.	60257	CUMPLIMIENTO	31/05/2025	31/12/2025
FAER GGC 767 de 2019	Ábrego	Chubb Seguros Colombia S.A.	60349	CUMPLIMIENTO	31/05/2025	31/12/2025
FAER GGC 803 de 2019	Tibú	Chubb Seguros Colombia S.A.	60470	CUMPLIMIENTO	31/05/2025	31/12/2025
FAER GGC 720 de 2019	La Esperanza	Chubb Seguros Colombia S.A.	60063	CUMPLIMIENTO	4/09/2023	31/12/2025

Agradezco de antemano el apoyo prestado.

Quedo muy atento

Cordialmente,

De: JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>
Enviado el: jueves, 26 de febrero de 2026 10:27 a. m.
Para: FELIPE ANDRES PARDO PEINADO <FELIPE.PARDO@cens.com.co>
CC: LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; YURI JOSE GIL GIL <yjgil@minenergia.gov.co>; DIEGO FELIPE CAMPOS HERRERA <dfcampos@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>
Asunto: Requerimiento ampliación de garantia y cartas NO siniestro contratos 2019 MME-CENS- Trámite cierres
Importancia: Alta

¡Cuidado! este correo proviene de un usuario externo, no abras archivos adjuntos ni hagas clic en enlaces sin validar que el remitente y el contenido sean seguros. **Nunca entregues tu usuario ni contraseñas a través de enlaces.**

Buenos días

De manera atenta y de acuerdo con lo conversado en la reunión del 19 de febrero de 2026, remitimos la comunicación de requerimiento para la ampliación de la garantía correspondiente a los siguientes contratos:

- FAER-GGC-718-19
- FAER-GGC-720-19
- FAER-GGC-756-19
- FAER-GGC-757-19
- FAER-GGC-761-19
- FAER-GGC-763-19
- FAER-GGC-764-19
- FAER-GGC-767-19
- FAER-GGC-803-19

Así mismo, se adjuntan las cartas de no siniestro de cada uno de los contratos anteriormente mencionados, para su respectiva gestión y trámite ante las instancias correspondientes, con el fin de que se adelante la ampliación de las pólizas de cumplimiento.

Quedamos atentos a su respuesta perentoria, con el propósito de avanzar en el proceso de cierre de los contratos señalados.

Muchas Gracias

Cordialmente,
Julio Gabriel Lara Alvarez
Ingeniero
Dirección de Energía Eléctrica (DEE)
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia



El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. Grupo Empresarial EPM.

The contents of this document and/or its attachments are for exclusive use of the intended recipient and may contain privileged or confidential information. If you are not the intended recipient of this document, please immediately reply to the sender and delete this information and its attachments from your system. Likewise, the misuse, unauthorized review, any retention, dissemination, distribution, disclosure, forwarding, copying, printing or reproduction of this transmission, including any attachments, is strictly prohibited and punishable by law. Thank you for your attention. Grupo Empresarial EPM.

****

Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene información confidencial amparada por el secreto profesional, por lo tanto está exento de la obligación de divulgación de información bajo las leyes aplicables y está dirigido exclusivamente al destinatario original. Si recibe este mensaje por equivocación o si no es el destinatario original, cualquier divulgación, distribución, copia u otro uso o retención de esta comunicación o su contenido esta prohibido. Si recibe este mensaje por error, le agradeceremos responda inmediatamente al autor por correo electrónico para avisarle y borre el original y todas las copias de este correo y sus archivos adjuntos de su ordenador de manera permanente. Gracias.

****
This e-mail transmission and any attachments that accompany it may contain information that is privileged, confidential or otherwise exempt from disclosure under applicable law and is intended solely for the use of the individual(s) to whom it was intended to be addressed. If you have received this e-mail by mistake, or you are not the intended recipient, any disclosure, dissemination, distribution, copying or other use or retention of this communication or its substance is prohibited. If you have received this communication in error, please immediately reply to the author via e-mail that you received this message by mistake and also permanently delete the original and all copies of this e-mail and any attachments from your computer. Thank you.
****

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. Grupo Empresarial EPM.

The contents of this document and/or its attachments are for exclusive use of the intended recipient and may contain privileged or confidential information. If you are not the intended recipient of this document, please immediately reply to the sender and delete this information and its attachments from your system. Likewise, the misuse, unauthorized review, any retention, dissemination, distribution, disclosure, forwarding, copying, printing or reproduction of this transmission, including any attachments, is strictly prohibited and punishable by law. Thank you for your attention. Grupo Empresarial EPM.



El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. Grupo Empresarial EPM.

The contents of this document and/or its attachments are for exclusive use of the intended recipient and may contain privileged or confidential information. If you are not the intended recipient of this document, please immediately reply to the sender and delete this information and its attachments from your system. Likewise, the misuse, unauthorized review, any retention, dissemination, distribution, disclosure, forwarding, copying, printing or reproduction of this transmission, including any attachments, is strictly prohibited and punishable by law. Thank you for your attention. Grupo Empresarial EPM.



El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. Grupo Empresarial EPM.

The contents of this document and/or its attachments are for exclusive use of the intended recipient and may contain privileged or confidential information. If you are not the intended recipient of this document, please immediately reply to the sender and delete this information and its attachments from your system. Likewise, the misuse, unauthorized review, any retention, dissemination, distribution, disclosure, forwarding, copying, printing or reproduction of this transmission, including any attachments, is strictly prohibited and punishable by law. Thank you for your attention. Grupo Empresarial EPM.



El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. Grupo Empresarial EPM.

The contents of this document and/or its attachments are for exclusive use of the intended recipient and may contain privileged or confidential information. If you are not the intended recipient of this document, please immediately reply to the sender and delete this information and its attachments from your system. Likewise, the misuse, unauthorized review, any retention, dissemination, distribution, disclosure, forwarding, copying, printing or reproduction of this transmission, including any attachments, is strictly prohibited and punishable by law. Thank you for your attention. Grupo Empresarial EPM.



El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. Grupo Empresarial EPM.

The contents of this document and/or its attachments are for exclusive use of the intended recipient and may contain privileged or confidential information. If you are not the intended recipient of this document, please immediately reply to the sender and delete this information and its attachments from your system. Likewise, the misuse, unauthorized review, any retention, dissemination, distribution, disclosure, forwarding, copying, printing or reproduction of this transmission, including any attachments, is strictly prohibited and punishable by law. Thank you for your attention. Grupo Empresarial EPM.



El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. Grupo Empresarial EPM.

The contents of this document and/or its attachments are for exclusive use of the intended recipient and may contain privileged or confidential information. If you are not the intended recipient of this document, please immediately reply to the sender and delete this information and its attachments from your system. Likewise, the misuse, unauthorized review, any retention, dissemination, distribution, disclosure, forwarding, copying, printing or reproduction of this transmission, including any attachments, is strictly prohibited and punishable by law. Thank you for your attention. Grupo Empresarial EPM.



El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. Grupo Empresarial EPM.

The contents of this document and/or its attachments are for exclusive use of the intended recipient and may contain privileged or confidential information. If you are not the intended recipient of this document, please immediately reply to the sender and delete this information and its attachments from your system. Likewise, the misuse, unauthorized review, any retention, dissemination, distribution, disclosure, forwarding, copying, printing or reproduction of this transmission, including any attachments, is strictly prohibited and punishable by law. Thank you for your attention. Grupo Empresarial EPM.